



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACIÓN EN LISTA
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

A continuación se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO – ASUNTO	TERMINO	VENCIMIENTO
54-001-31-53-003- <u>2020-00193</u> -00	MARIA CELINA ORTEGA QUINTERO	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.	Recurso de Reposición (Auto 7/Sept/2021)	Tres (3) días	29 de septiembre de 2021
54-001-31-53-003- <u>2019-00324</u> -00	ANGEL SEBASTIAN ZAMBRANO RIOS	JHON FRANCISE SANABRIA DUARTE	Recurso de Reposición (Auto 7/Sept/2021)	Tres (3) días	29 de septiembre de 2021
54-001-31-53-003- <u>2011-00360</u> -00	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR EDUARDO GONZALEZ TORRES y OTROS	Liquidación Crédito	Tres (3) días	29 de septiembre de 2021
54-001-31-53-003- <u>2012-00205</u> -00	ALBINA RODRIGUEZ LOPEZ	CLINTON TRUJILLO SERRATO y OTROS	Recurso Apelación (Numeral 1° auto del 06/Agosto/2021)	Tres (3) días	29 de septiembre de 2021
54-001-31-53-003- <u>2019-00219</u> -00	COOPERATIVA PALMAS RISARALDA LTDA	ACREEDORES VARIOS	Recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra el auto del 03 de septiembre de 2021	Tres (3) días	29 de septiembre de 2021
54-001-31-53-003- <u>2019-00219</u> -00	COOPERATIVA PALMAS RISARALDA LTDA	ACREEDORES VARIOS	Recurso de Reposición interpuesto por FEDEPALMA contra el auto del 03 de septiembre de 2021	Tres (3) días	29 de septiembre de 2021

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso de tiempo que corresponda. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 a.m.** Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: jivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La secretaria,

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO